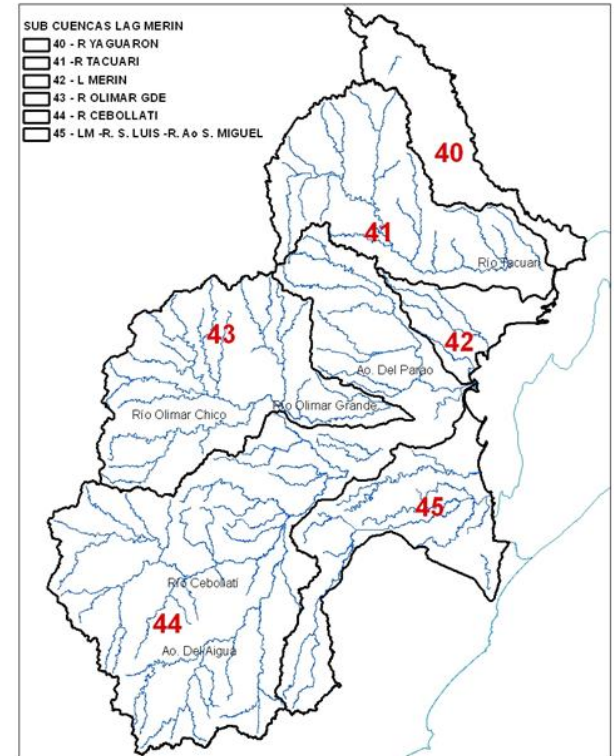
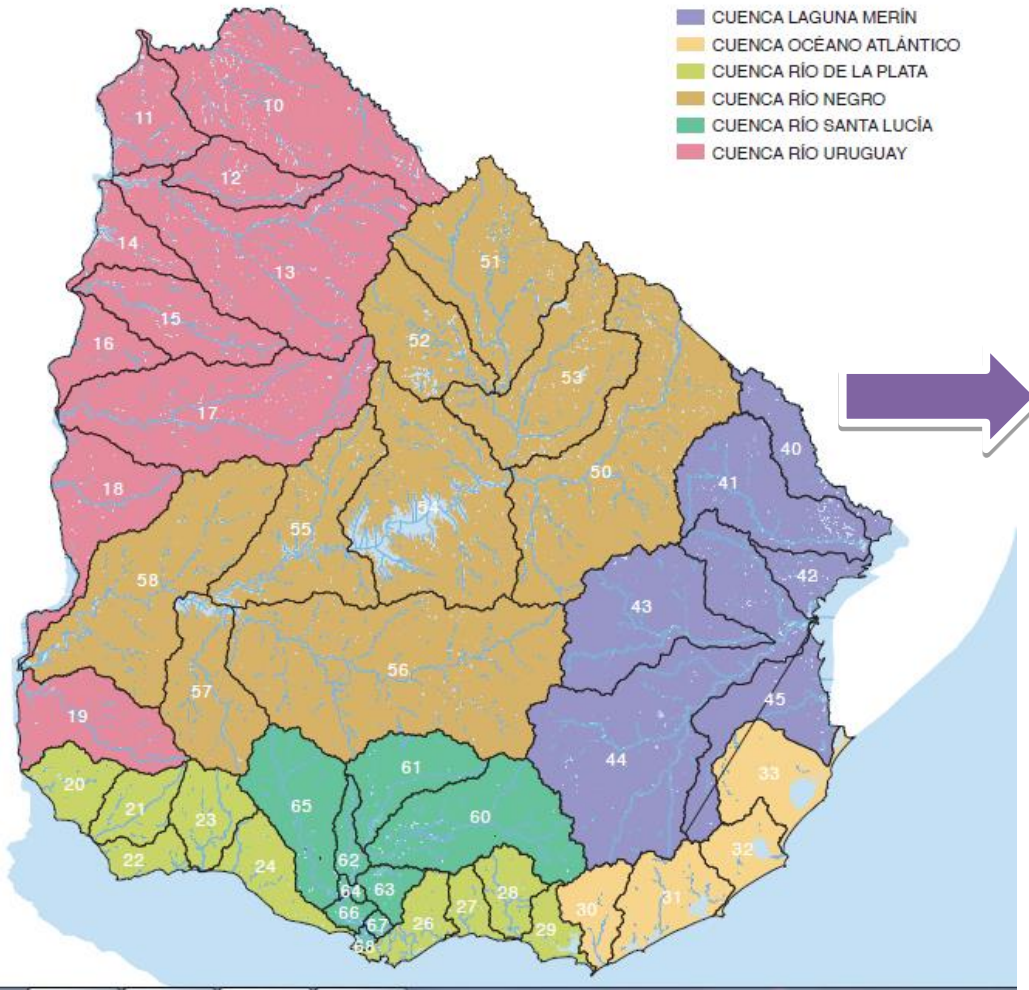


# CUENCA DE LA LAGUNA MERÍN

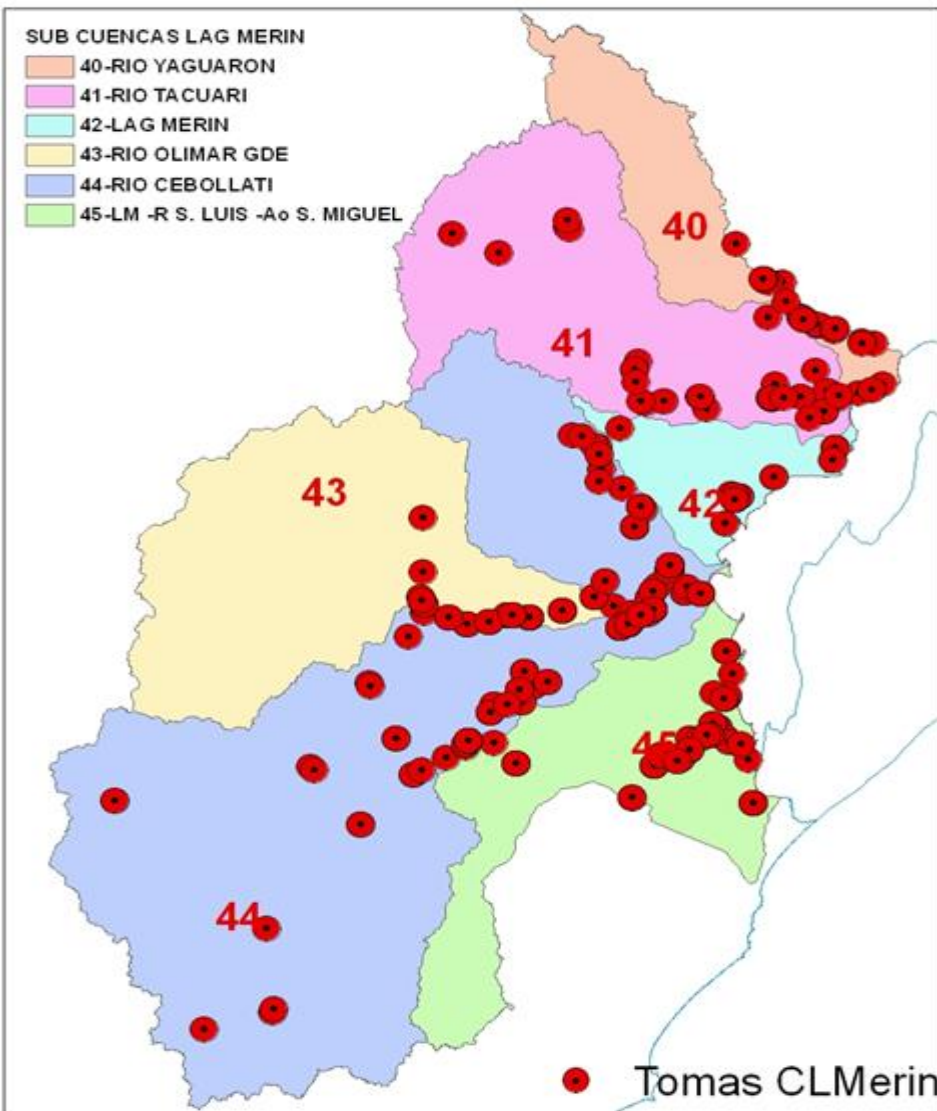
**29 de junio de 2012**



# SUBCUENCAS



# TOMAS

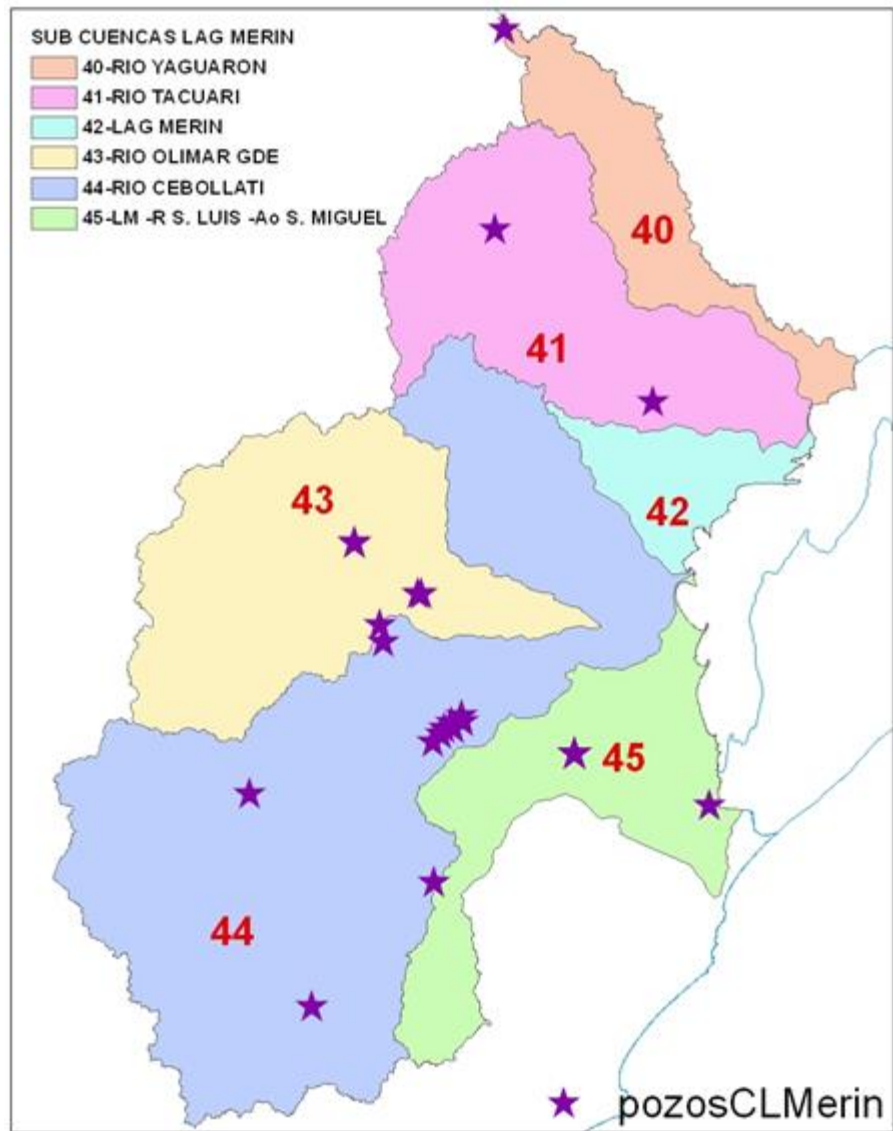


SUBCUENCA	Tomas	Uso	Vol anual total
40 Río Yaguarón	11	para riego	100 hm <sup>3</sup>
	1	no riego	0,8 hm <sup>3</sup>
41 Río Tacuarí	14	para riego	174 hm <sup>3</sup>
	2	no riego	2,6 hm <sup>3</sup>
Laguna Merín	2	para riego	20,6 hm <sup>3</sup>
	2	no riego	0,4 hm <sup>3</sup>
Lag Merin entre	9	para riego	271,8 hm <sup>3</sup>
42 Tacuarí y Cebollatí			
43 Río Olimar Grande	14	para riego	52,382 hm <sup>3</sup>
	1	para poblaciones	2,22 hm <sup>3</sup>
44 Río Cebollatí	1	para industrias	1,04 hm <sup>3</sup>
	41	para riego	303,84 hm <sup>3</sup>
	6	para poblaciones	1,9448 hm <sup>3</sup>
	1	otros	3,9 hm <sup>3</sup>
Laguna Merín-Río San Luis-Arroyo San Miguel	23	para riego	153,52 hm <sup>3</sup>
45 Miguel			

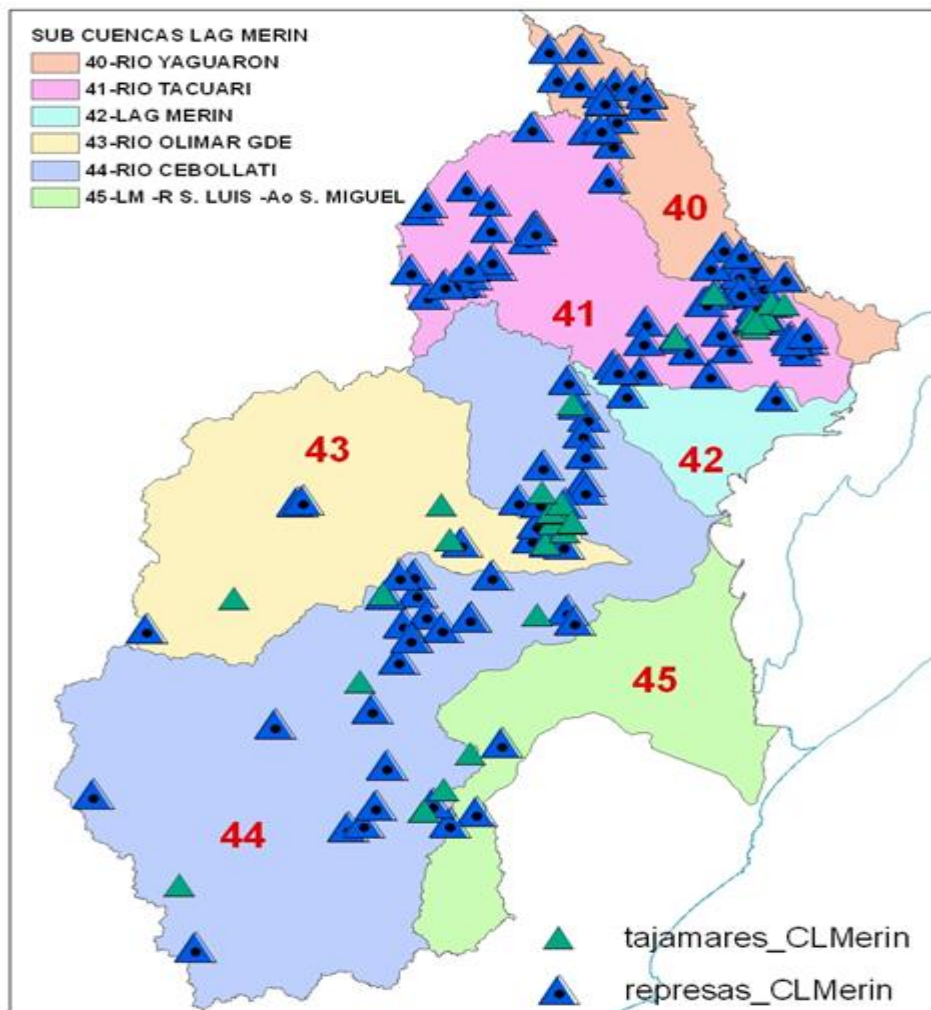
En zona de no influencia de la Laguna Merín no hay disponibilidad de agua para toma en los cursos ni en la 40, 41, 43, 44



## POZOS REGISTRADOS



# REPRESAS y TAJAMARES



SUBCUENCA	Represas	Uso	Vol máx
40	Río Yaguarón	20 para riego	50 hm <sup>3</sup>
		1 no riego	0,25 hm <sup>3</sup>
41	Río Tacuarí	48 para riego	133 hm <sup>3</sup>
		3 no riego	1,34 hm <sup>3</sup>
42	Lag Merin entre Tacuarí y Cebollatí	2 para riego	33,666 hm <sup>3</sup>
43	Río Olimar Grande	7 para riego	19,705 hm <sup>3</sup>
		1 para poblaciones	0,15 hm <sup>3</sup>
44	Río Cebollatí	42 para riego	209,25 hm <sup>3</sup>
		1 otros	0,38 hm <sup>3</sup>
45	Laguna Merín-Río San Luis-Arroyo San Miguel	2 para riego	156,45 hm <sup>3</sup>

	Tajamares	Uso	Vol máx
42	Lag Merin entre Tacuarí y Cebollatí		
43	Río Olimar Grande	4 para riego	0,271 hm <sup>3</sup>
44	Río Cebollatí	19 para riego	7,152 hm <sup>3</sup>
		1 otros	0,0007 hm <sup>3</sup>

# ANTECEDENTES DE PARTICIPACIÓN DE LOS USUARIOS EN LA GESTIÓN DEL AGUA JUNTAS DE RIEGO (Ley de Riego, 1997)

- **Constitución:**

- Un representante del **MVOTMA-DINAGUA** que la preside
- Un representante del **MGAP-RENARE** que oficia de secretaría técnica
  
- Dos representantes como mínimo de los **regantes** de la zona que deberán estar inscriptos en el padrón confeccionado a tales efectos, que serán fijados en función de las características de cada región o cuenca hidrográfica.
  
- Dos **representantes** como mínimo de los propietarios de la zona, que serán designados por las comisiones o sociedades de fomento rural que las agrupen.
  
- **Decreto 128/03, Reglamento de Funcionamiento de las Juntas de Riego (2/04/2003)**



## **ACLARACIÓN IMPORTANTE**

A continuación se presentan las apreciaciones, comentarios y opiniones recogidas hasta el momento en el Cuestionario 1 sobre la situación de la Cuenca de la Laguna Merín. Constituye un insumo de trabajo para analizar detalladamente.



## **Apreciaciones, comentarios y opiniones**

- Fuerte presión sobre el uso del recurso en general. La oferta en la extracción de agua por tomas directas en la mayoría de los cursos no permite atender nuevas solicitudes de riego de arroz entre otros
- Conflictos entre productores arroceros y ganaderos (Ej. : Laguna Negra)
- Problemas de inundaciones en la zona norte del Dpto. por desbordes del R. Cebollati y en la zona Estero de Pelotas (R 15) por desbordes del R. Cebollati
- Lentitud en la resolución el plan de regulación hídrica de los bañados de Rocha
- Desmontes indiscriminados en el norte del departamento
- Negación de nuevos permisos de extracción de cursos fuera del área de influencia de la Laguna Merín

## **Apreciaciones, comentarios y opiniones**

- Aumento del área forestada en las cuencas altas que alteran el escurrimiento de las cuencas
- Probable alta concentración de nutrientes (nitrógeno y fósforo ) que se detecta en la cuenca por el uso de fertilizantes en la región arrocerá
- Probable concentración alta de plaguicidas que se detecta en la cuenca derivado de la actividad arrocerá
- Se ha detectado episodios de crecimiento de algas en zona costera de la Laguna Merín
- Problemática originada por el canal artificial Andreoni
- Construcción de obras de defensa

## Apreciaciones, comentarios y opiniones

- Inundaciones de ciudades que requieren actuación prioritaria: Río Branco, Treinta y Tres y en menor medida la ciudad de Melo, Vergara y José Pedro Varela
- Problemas de drenaje pluvial en las ciudades de Río Branco, Treinta y Tres, Vergara, Cebollatí, Minas, Solís de Mataojo, José Pedro Varela, Chuy, Lascano
- Laguna Negra: fuente de agua para riego de arroz y linderos que pretenden niveles bajos para aprovechar campos para ganadería
- Río Yaguarón: curso limítrofe, cuyas aguas se usan para el riego de arroz. Coordinación intercambio de información ambos países, problemática del saneamiento de Río Branco / Yaguarón y de vertedero de basura

## Apreciaciones, comentarios y opiniones

- Cebollatí y Tacuarí: Probable concentración alta de nutrientes (nitrógeno y fósforo ) y plaguicidas
- Arroyo Parao: Crisis hídrica estival frecuente para consumo de OSE Vergara, por ser la única toma de la cuenca con tomas de extracción de arroz aguas arriba
- Acuífero Chuy: Alta Vulnerabilidad
- Cañadas internas de las ciudades y cuencas urbanas: en la mayoría de las ciudades el problema radica en que los fraccionamientos no consideraron cursos de aguas. La conexión del saneamiento al drenaje pluvial.

## PRINCIPALES ACTORES VINCULADOS AL RECURSO HÍDRICO

- Permisarios y concesionarios de aguas
- Juntas de Riego
- Organizaciones de la sociedad civil
- Asociaciones de productores
- Intendencias Departamentales y Alcaldías
- Comisión Binacional de la Laguna Merín
- OSE: Agua potable
- MGAP: Política Agropecuaria
- DINAGUA: Política de Aguas
- DINAMA: Política de protección ambiental
- ACA (Asociación Cultivadores de Arroz): Prácticas productivas
- PROBIDES: Estudio de humedales (biodiversidad) y canales
- UDELAR: Investigación y estudio hidráulico de la zona

## **PRINCIPALES LIMITANTES A LA GESTIÓN ADECUADA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS**

- Falta de coordinación institucional
- Falta de recursos humanos calificados y de recursos humanos en general
- Desconocimiento sobre la normativa que regula el uso y aprovechamiento del recurso y de la ventaja de tener derechos homologados
- Indefinición en competencias de algunas temáticas de la gestión, por ejemplo obras de defensa y obras hidráulicas en general
- Incipiente visión de integralidad de las aguas urbanas como parte de los recursos hídricos

## OTROS TEMAS PARA EL CONSEJO

- Instrumentar un monitoreo binacional de calidad de agua
- Trabajar en un Plan de Gestión (binacional) de la Cuenca
- Analizar los emprendimientos de ambos países que están en concreción en la cuenca
- Ejecución del Plan de Regulación Hídrica para Bañados de Rocha
- También acciones que se toman en la ciudad impactan en el recurso hídrico tanto en calidad como en cantidad (por ejemplo: vertidos industriales, saneamiento, etc)
- Mapas de riesgo de inundaciones de las ciudades de Río Branco y Melo
- Catastros pluviales de las ciudades de más de 10.000 habitantes

# Gracias por su atención

